





FECHA JUEVES 10, VIERNES 11 Y SÁBADO 12 DE FEBRERO DE 2022

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Hotel Alcazar de la Reina Hermana Concepción Orellana, 2 41410 Carmona - Sevilla



Crisis Empresariales, un Mundo de Posibilidades

Las empresas no son seres vivos, pero, sin embargo, pueden enfermar. El modo de actuar ante las enfermedades empresariales es similar al que emplearíamos con nosotros mismos.

El punto de partida debe ser llevar una vida saludable, pero eso no siempre es posible y, como las personas, las empresas también cometen excesos o pueden verse afectadas por factores externos que la hagan enfermar.

Aunque son múltiples las enfermedades que puede padecer una empresa, todas ellas acaban teniendo el mismo resultado, la empresa acaba gastando más de lo que puede producir. En cualquier caso y como sucede con cualquier enfermo, la detección temprana es esencial, puesto que cuanto antes sepamos que la empresa está enferma, antes podremos establecer un diagnóstico y aplicar la terapia oportuna.

Debemos, por tanto, estar atentos a la aparición de síntomas que evidencien que algo no va bien. Uno de estos síntomas, quizá el más importante, es la situación de insolvencia. Y el estado de esta (probable, inminente o actual) normalmente revelará la gravedad de la enfermedad.

De este modo, al igual que las personas nos hacemos revisiones periódicas y, en cuanto la enfermedad se hace evidente, acudimos al médico, las empresas deben acudir a profesionales cualificados para establecer mecanismos de control y, para, llegado el caso, obtener un diagnóstico preciso que permita establecer la pauta correcta para solucionar el problema de que se trate.

Si bien los tratamientos que ofrece el legislador son variados, con la reforma que se encuentra en tramitación parlamentaria, el elenco de posibilidades va a ser mayor, por lo que es esencial que el médico, es decir, el operador jurídico, tenga los conocimientos precisos, no solo para detectar la enfermedad a través de los síntomas que evidencie la empresa, sino también para, una vez diagnosticada la misma, saber elegir entre los diferentes tratamientos o vías legales que pueda ofrecer el marco jurídico vigente en cada momento.

La empresa puede no ser viable, por lo que lo más adecuado será liquidarla de la manera más efectiva posible. Puede tener una parte gangrenada y, por ello, insalvable, pero que, a la vez, conviva con una parte sana y susceptible de continuar funcionando, por lo que lo oportuno será la venta de una o varias unidades productivas, ya sea antes o después de la declaración de concurso o, incluso, sin que ésta llegue a producirse. Es posible que la enfermedad se haya cogido a tiempo y pueda reestructurarse la empresa sin necesidad de acudir al concurso. Y cabe, además, que por el tamaño de la empresa el concurso no sea el camino, sino que haya de acudirse a un procedimiento especial, ya sea de continuación o de liquidación.

Como vemos, las empresas y los operadores jurídicos deben contar con los conocimientos adecuados para desenvolverse con precisión en este mundo de múltiples posibilidades para así ofrecer una respuesta rápida y eficiente a los complejos problemas que surgen a lo largo de la vida empresarial.

A esta finalidad responde la Convención de Carmona, que trata de servir como punto de encuentro entre los profesionales implicados para que, de un modo sosegado y con la participación activa de los asistentes, puedan abordar con mayores garantías el difícil reto que les plantea el futuro.

D. Pedro Márquez Rubio. Director de la Convención

Jueves 10 de febrero de 2022 (tarde)

15:00 h. Recepción de asistentes

(acreditaciones y entrega de documentación)

Hotel Alcázar de la Reina

16:00 h. ACTO DE INAUGURACIÓN

(Iglesia de Santa Ana) C/ Santa Ana, 39

Excmo. Sr. D. Juan Ávila Gutiérrez.

Alcalde de Carmona.

Ilmo. Sr. D. Eduardo Gómez López.

Magistrado de la Sección 1ª del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla. (Director de la Convención)

Ilmo, Sr. D. Pedro Márquez Rubio.

Magistrado de la Sección 2ª del Tribunal de Instancia 21:00 h. Cata-Cóctel de bienvenida a los Mercantil de Sevilla. (Director de la Convención)

Ilmo, Sr. D. Francisco lavier Carretero Espinosa de Los Monteros.

Magistrado de la Sección 1ª del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla. (Director de la Convención).

D. Jesús Borjabad García.

Presidente de APACSA.

D. Rafael Ruiz Ruano.

Director de AULA CONCURSAL.

D. Antonio Moreno Campillo.

Economista, Auditor y miembro de APACSA.

16:30 h. CONFERENCIA DE APERTURA

D. Luis Luengo Morales.

Director General de la entidad LUIS CABALLERO SA. Presenta: D. Francisco Javier Carretero Espinosa de los Monteros. (Director de la Convención)

17:15 h. Pausa. Café.

17:45 h. TALLERES.

19:30 h. Finalización de la Jornada de tarde.

Asistentes.

LUSTAU-Grupo-Caballero. (Hotel Alcázar de la Reina).

17:45 h. **TALLERES**

T1 Concurso de persona física: competencia objetiva. BEPI: crédito público y alimentos. La situación de fiadores personales y del hipotecante no deudor ante la exoneración.

D. Guillermo Fernández García.

Magistrado del Juzgado Mercantil, 2 de Las Palmas de Gran Canaria. Presenta: Manuel Seco Gordillo. (Comisión Normativa-Segunda Oportunidad).

T2 Transmisión de la Unidad Productiva y subrogación en los contratos de la concursada. Sucesión de empresa: ¿hay "ultra vires"? Especial consideración a los derechos societarios del socio/accionista en el supuesto de venta de participaciones sociales de sociedad participada por la entidad concursada. Venta en fase de convenio. Posición del acreedor hipotecario.

Da. Zaira Gonzalez Amado.

Magistrada del Juzgado Mercantil, 1 de Badajoz.

Presenta: Jose Antonio Peñafiel Tienda. (Comisión Técnica-Reestructuraciones).

T3 La cancelación de cargas. Crédito hipotecario inscrito en el Registro de la Propiedad no reconocido en la lista de acreedores: consecuencias. Sucesión de cargas hipotecarias y/o embargos: destino del sobrante en caso de deudor concursado. Purga de las hipotecas en la fase común o en la Liquidación.

D. Jorge de la Rua Navarro.

Magistrado del Juzgado Mercantil, 5 de Valencia.

Presenta: Felicidad Alcaraz Bernal. Delegada APACSA Alicante.

T4 La compra de la unidad productiva en el TRLC, y la regla de conjunto. El llamado "Prepack": diferenciación de sistemas. El "Prepack" futuro: Anteproyecto de Reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Da Rocio Marina Coll.

Magistrada del Juzgado Mercantil, 2 de Málaga.

Presenta: Maria Dolores Cuesta Castro. (Comisión Normativa-Formativa).

Viernes 11 de febrero de 2022 (mañana)

10:00 h. **TALLERES**



T5 El Preconcurso y Concurso: afectación de las ejecuciones; el carácter necesario o no del bien y su mutabilidad; problemas del desdoblamiento competencial. Deudor no hipotecante o tercer poseedor. Supuesto de concurso del deudor no hipotecante: convenio y BEPI, afectación a las ejecuciones hipotecarias.

Da Amagoia Serrano Barrientos.

Magistrada del Juzgado Mercantil, 1 de Madrid. Presenta: Igone Álvarez Jiménez. Delegada APACSA Vitoria. (Comisión Técnica).

T6 Honorarios de la Administración Concursal. Créditos imprescindibles: interpretación del artículo 250.2 TRLC y posibilidad de incluir créditos devengados durante la fase común. Disposición Transitoria 3ª de la Ley 25/2015: devolución de cantidades cobradas y AEAT; actuaciones de liquidación más allá de los dieciocho meses remuneradas mediante autorización. Estatuto de la Administración Concursal: normativa a aplicar de conformidad al TRLC.

D. Manuel Ruiz De Lara.

Magistrado del Juzgado Mercantil, 11 de Madrid. Presenta: Encarnación Hervia Lopez. Delegada APACSA Almería.

T7 El deber de diligencia de los administradores. Problemática del Consejo de Administración: derecho de información de los consejeros; impugnación de acuerdos; derecho a la agrupación de acciones; derecho a la representación proporcional.

D. Antonio Fuentes Bujalance.

Magistrado del Juzgado Mercantil, 1 de Córdoba. Presenta: Antonio Domínguez Morales. Delegado APACSA Córdoba (Comisión Segunda Oportunidad-Formativa).

T8 Informes de la Administración Concursal. Comunicación del artículo 289 TRLC. Redacción del Informe definitivo, problemas. Informe del artículo 102 TRLC, redacción y consecuencias de su no aprobación, antinomia entre los artículos 102, 468.2 y 478 TRLC.

Da. Josefina Oña Martín.

Magistrada del Juzgado Mercantil, 1 de Huelva. Presenta: Clara Isabel Vázquez Ramos. Secretaria APACSA. (Comisión Comunicación)

11:30 h. Pausa. Café.

Viernes 11 de febrero de 2022 (mañana)

12:00 h. **TALLERES**



T9 La calificación concursal: estructura y proposición de prueba en la informe calificación; Concurrencia de varias causas de calificación sobre unos mismos hechos. Los cómplices y las personas afectadas, en concreto, los directores generales. Posición de los acreedores: desdoblamiento. Concepto de déficit concursal. Anteproyecto de Reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal.

D. Jose Maria Tapia López.

Magistrado del Juzgado Mercantil, 3 de Bilbao Presenta: Jorge Francisco Castro Garcia. (Comisión Reestructuraciones-Comunicación).

T10 El nuevo Preconcurso en el Anteproyecto de Reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal. Los nuevos Planes de Reestructuración: tramitación e impugnación; responsabilidad de socios y administradores; impugnación de acuerdos societarios; derecho de separación.

D. Victor Heredia Del Real.

Magistrado del Juzgado Mercantil, 1 de Palma de Mallorca. Presenta: Esteban Siquier Vich. Delegado APACSA Palma de Mallorca. (Comisión Formativa-Internacional)

T11 Liquidación concursal: la posición de las entidades especializadas. El plan de liquidación. La duración de la liquidación y los informes trimestrales de liquidación. Anteproyecto de Reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Da Ana Marín Herrero.

Magistrada del Juzgado Mercantil, 1 de Cádiz. Presenta: Cecilia Franco Romero. (Comisión Deontológica).

T12 Derecho de separación del socio: naturaleza del crédito en caso de concurso de la sociedad; criterios de valoración de las participaciones y su impugnación. Perdida de legitimación para impugnar los acuerdos societarios. Nombramiento de experto por la DGRN: posible impugnación.

Da. Maria Jose Fernández Alcalá.

Magistrada del Juzgado Mercantil, 2 de Granada. Presenta: Francisco Fernandez Zurita. Delegado de APACSA Málaga (Comisión Internacional).

13:30 h. Finalización de la Jornada Matinal.

14:00 h. Almuerzo-Networking, (Hotel Alcázar de la Reina).

Viernes 11 de febrero de 2022 (tarde)

16:30 h. **TALLERES**



T13 Impugnación de acuerdos sociales: incidencia de los pactos para sociales; medidas cautelares. Pactos para sociales en el ámbito de la empresa familiar: ¿posible obligatoriedad?, DGRN. Situación de bloqueo: mecanismos de solución.

Da. Berta Pellicer Ortiz.

Magistrada del Juzgado Mercantil, 3 de Barcelona. Presenta: Jose Maria Dutilh Carvajal. Vicepresidente APACSA.

T14 ERTES por fuerza mayor y posterior concurso. Calificación de los créditos derivados de despidos llevados a cabo antes del concurso. Salarios de tramitación. Incidente concursal en materia laboral: objeto; sucesión de empresas.

D. Leandro Blanco García-Lomas.

Magistrado del Juzgado Mercantil, 3 de Murcia. Presenta: Mercedes Martínez Ciller. Delegada APACSA Murcia.

T15 Conclusión por insuficiencia de la masa activa simultánea a la declaración del concurso, problemas: concursos de persona natural, Acuerdo 9/2021 Tribunal de Instancia de lo Mercantil de Sevilla. Conclusión: Informe final de liquidación y oposición. Rendición de cuentas. Anteproyecto de Reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal.

D. Juan Francisco Santana Miralles.

Magistrado de la Sección 2ª del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla. Presenta: Macarena Gómez Jimenez. (Comisión Deontológica-delegados).

T16 Contabilidad en el concurso de acreedores. Valoración de los activos concursales y masa activa. Planes de reestructuración: Anteproyecto de Ley Concursal.

D. Juan Carlos Robles Díaz.

Decano del Colegio de Economistas de Málaga. Presenta: Juan Luis Gordon Fernández. Tesorero APACSA (Comisión delegados) Modera: Eduardo Molina Rodríguez. Presidente del RAJ (ICJCE).

18:00 h. Pausa. Café.

18:30 h. MESA REDONDA

Libro Tercero: Procedimiento especial para microempresas.

(Iglesia de Santa Ana) C/ Santa Ana, 39

D. Andrés Sánchez Magro.

Magistrado del Juzgado Mercantil, 2 de Madrid.

D. Luis Shaw Morcillo.

Magistrado de la Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Málaga.

Da. Nuria Orellana Cano.

Magistrada de la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Presenta: Óscar Cisneros Marco. Decano del llustre Colegio de Abogados de Sevilla.

19:30 h. Finalización de la Jornada de Tarde.

21:00 h. Recogida de asistentes y traslado al lugar de la cena (Puerta de Córdoba).

21:30 h. Cena Y Entrega De Premios Literarios.

Hacienda L' Origen - Catering Alfar2 -

Sábado 12 de febrero de 2022 (mañana)

10:30 h. CONFERENCIA

(Iglesia de Santa Ana) C/ Santa Ana, 39

Estatuto de la Administración Concursal: ¿nueva oportunidad o nuevo fracaso? La figura del experto en reestructuraciones: funciones y formación.

D. Enrique Sanjuan Y Muñoz.

Magistrado de la Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Málaga.

D. Fernando Caballero García.

Magistrado de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Córdoba.

Presenta: Francisco Tato Jiménez. Decano-Presidente del Colegio de Economistas de Sevilla.

11:30 h. MESA REDONDA

La Entidad Especializada: Presente y Futuro.

(Iglesia de Santa Ana) C/ Santa Ana, 39

D. Germán Mellado Peña.

Delegado de ACTIVOS CONCURSALES en Andalucía.

D. Alfonso Casasola Rebollo.

Director de HERMES CAPITAL.

12:15 h. CONFERENCIA DE CLAUSURA

(Iglesia de Santa Ana) C/ Santa Ana, 39

Reestructuración y refinanciación empresarial: El papel del dinero y el endeudamiento en la Sociedad.

Dr. Juan Carlos Morán Álvarez.

Profesor de economía aplicada. Universidad de Sevilla.

Presenta: Aurelio Gurrea Chalé y Juan Luis Gordón Fernández. Presidente de Honor y Tesorero de APCASA.

13:00 h. Acto De Clausura De La Convención.

Excmo. Sr. D. Juan Ávila Gutiérrez.

Alcalde de Carmona.

Ilmo. Sr. D. Eduardo Gómez López.

Magistrado del Tribunal de Instancia Mercantil núm. 1 de Sevilla.

Ilmo. Sr. D. Pedro Márquez Rubio.

Magistrado del Tribunal de Instancia Mercantil núm. 2 de Sevilla.

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Carretero Espinosa de Los Monteros.

Magistrado del Tribunal de Instancia Mercantil núm. 1 de Sevilla.

D. Jesús Borjabad García.

Presidente de APACSA.

D. Rafael Ruiz Ruano.

Director de AULA CONCURSAL.

13:15 h. Finalización de la Convención.

14:00 h. PEROL CORDOBÉS Desde Los Fogones Del Restaurante "EL GAMONAL" De Marbella.

(Plaza de Abastos) C/ Domínguez de la Haza.









activosconcursales.com

entidad especializada

ENTIDADES COLABORADORAS













economistas Colegio de Huelva



























2022 CARMONA

PARA MÁS INFORMACIÓN

T. 957 08 74 53

W. www.aulaconcursal.es

E. formacion@aulaconcursal.es

